



ALERTA SANITARIA

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 046-2021
Bogotá, 05 Marzo 2021

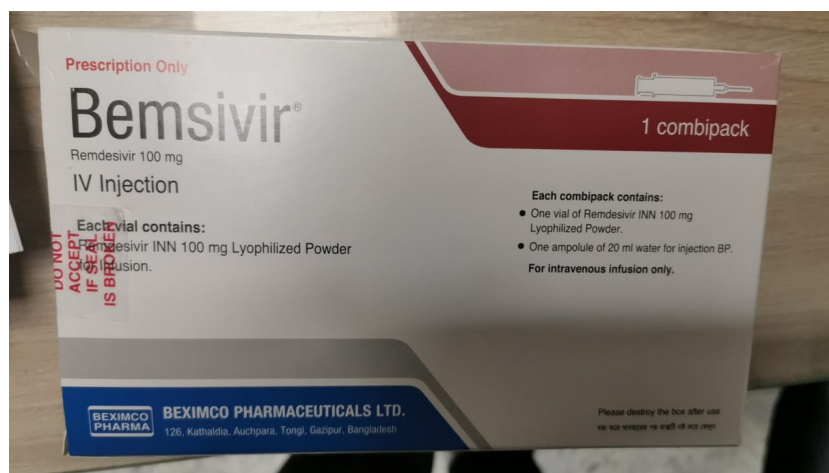
Remdesivir 100 mg (Bemsivir)

Nombre del producto: Remdesivir 100 mg (Bemsivir)

Registro sanitario: No.

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2102-025



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta del producto Remdesivir 100 mg (Bemsivir), promocionado para prevenir, tratar, mitigar o curar la enfermedad covid-19.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, se trata de un producto fraudulento, que no se encuentra amparado bajo un registro sanitario y no ofrece garantías en cuanto a su calidad, seguridad y eficacia. Su comercialización en Colombia es ilegal y podría contener ingredientes

que afecten la salud de quienes lo utilicen.

El Instituto hace un llamado a la ciudadanía para que se abstenga de adquirir y usar este producto. A la fecha, los únicos medicamentos autorizados en Colombia, indicados para prevenir la enfermedad covid-19, son las vacunas empleadas en el marco del Plan Nacional de Vacunación. Y de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Decreto 109 del 2021, el Ministerio de Salud y Protección Social es la única entidad encargada de importar las vacunas contra covid – 19, la misma entidad determinará el momento en el que personas jurídicas públicas y privadas podrán importar, comercializar y aplicar estos medicamentos biológicos.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto: REMDESIVIR 100 mg (BEMSIVIR), con las características previamente descritas.
2. Se recomienda a los consumidores que hayan comprado el producto mencionado suspender su consumo y denunciar los lugares donde adquirió el producto.
3. Si ha presentado algún evento adverso, asociado al consumo de estos productos, repórtelo de manera inmediata a través del sitio web del Invima en “Medicamentos y productos biológicos” –“Reporte de eventos adversos para pacientes”, o acceda al enlace que se encuentra al final de esta alerta
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territoriales si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se puedan comercializar este producto.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio –EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman este producto REMDESIVIR 100 mg (BEMSIVIR), se debe indicar la suspensión y utilización del mismo e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar el producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

Desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren el producto previamente mencionado y notifíquelos al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**